

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**BUITRAGO DEL LOZOYA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 600/2024, de 19 de julio, se ha aprobado la convocatoria y las bases para la selección de un Administrativo/a [Jefe de Negociado de Servicios Generales (C1)], Funcionario de Carrera en Comisión de Servicios, por el sistema de concurso de méritos, abriendo el plazo de presentación de solicitudes que será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Las bases completas se encuentran disponibles en la web del ayuntamiento: www.buitrago.org

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web del Ayuntamiento (www.buitrago.org) y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Buitrago del Lozoya, a 7 de agosto de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/13.058/24)

